



CERTIFICADO

El Director de Obras de la Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

Doña **MARISOL DEL CARMEN FLORES ARIAS** Rut
Prestador de Servicios del Programa Servicios Comunitarios
2024, ha dado cumplimiento en un 87% las metas consideradas en el Programa
de actividades, correspondiente al mes de **Septiembre de 2024**.

De acuerdo a las Bases del Servicio de Aseo y en base a la presentación de licencia médica, corresponderá una multa del 2% del valor diario, por no prestación del servicio, ya sea por el titular o reemplazante.

Calculo valor diario	$\$545.450 / 30 = \18.182
Calculo 2% diario	$\$18.182 * 2 / 100 = \364
Calculo 2% diario por días de multa correspondientes al mes de Septiembre	$\$364 * 4 = \1.456

Extendido en la comuna de Litueche, a 25 días del mes de Septiembre de 2024.-

GENARO SOTO BARREDA
*Ingeniero Civil en OCCC
Director de Obras Municipales

2 8 3